



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

Posicionamiento Institucional del Programa de la Reforma Educativa
y de la Unidad de Evaluación
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018

DGDGE, INIFED, Coordinación Nacional @aprende.mx

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
2 F/O DGDGE, @prende.mx e INIFED	El programa cuenta con un árbol del problema que identifica causas y efectos F/O. Fortalecer la correspondencia entre la definición del problema, sus causas y los objetivos de Propósito y Componentes de la MIR	Factible	Actualización del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos para el Ejercicio Fiscal 2019
3 F/O @prende.mx e INIFED	Existe justificación teórica y empírica que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo F/O. Fortalecer la justificación agregando evidencia relacionada con la intervención llevada a cabo por el componente 6 “habilidades digitales” y 4 “bebedores escolares”	Factible	Actualización del Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2019
6 F/O DGDGE	El Pp analiza en su documento de diagnóstico las distintas problemáticas de los componentes (F/O). Profundizar en el problema que justifica la intervención del programa para fortalecer la autonomía de gestión, describiendo las causas y efectos. Separar esta problemática principal de la que da lugar a los componentes 1, 4, 5 y 6.	Factible	Actualizar el Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2019
16 F/O DGDGE	Los Lineamientos operativos definen un mecanismo de evaluación mediante el cual las autoridades educativas locales (AEL) deben contratar una evaluación externa local y llevarla a cabo en una muestra aleatoria de comunidades beneficiadas. Esta estrategia fue reconocida por Coneval como una buena práctica en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en 2016. Continuar con la evaluación local de los avances alcanzados por el programa y utilizar esta información en la actualización del diagnóstico y la precisión de la identificación de las causas que inciden en la capacidad de autogestión de las comunidades escolares.	Factible	Dar continuidad a la evaluación local del Programa y utilizar sus resultados para actualizar el diagnóstico.
20 F/O DGDGE	El programa basa algunas de sus intervenciones en la idea de que las comunidades escolares sabrán elegir las inversiones que mejores rendimientos darán en términos de aprendizajes, pero no hay evaluaciones sobre la calidad de las decisiones tomadas ni los factores que influyen en ella. Evaluar la calidad de las decisiones tomadas en términos de los resultados de las inversiones hechas y observar si presentan un sesgo hacia cierto tipo de factores. Estudiar el tipo de capacitación o supervisión que puede influir en una mejor calidad de decisiones e incorporar estos factores al programa. Incorporar estos dos temas en las evaluaciones locales.	Factible	La Evaluación Externa que se aplique en 2019-2020 incluirá en lo posible estos dos temas.
22 F/O	El programa recolecta información para monitorear su	Factible	Se planteará esta

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

DGDGE, @prende.mx, INIFED	desempeño. Buscar que esta información se refleje en los indicadores de Componentes y Actividades de la MIR.		recomendación en la mesa de trabajo que se establezca para diseñar la MIR 2019.
23 F/O DGDGE, @prende.mx, INIFED	El programa cuenta con una estrategia documentada de cobertura para atender a su población objetivo que cuenta con metas de mediano plazo. Redefinir una estrategia de cobertura con base en avances alcanzados y la redefinición del propósito del programa, en la que se describan las metas anuales de cobertura o atención, además de las de mediano plazo.	Factible	Se planteará esta recomendación en la mesa de trabajo que se establezca para diseñar la MIR 2019.
40 F/O @prende.mx, INIFED	El programa cuenta con el SISPRE, un sistema de seguimiento que permite conocer los avances en la implementación y ejercicio de los recursos de cada una de las comunidades escolares beneficiadas por el programa por los componentes 1,2 y 3. Incluir en el SISPRE o generar un sistema semejante para los componentes 4,5 y 6.		
44 F/O INIFED	Todas las escuelas elegibles para el PRE han recibido apoyos directos para mejorar sus condiciones de acuerdo a la información levantada en 2013. Si bien en 2017 se modificó la orientación del programa y la atención a las carencias en infraestructura solo se llevarían a cabo cuando existan recursos para ello, es importante para la SEP documentar los avances logrados en infraestructura educativa, por parte del PRE y de otros programas y contar con una base confiable para definir las acciones futuras necesarias en materia de infraestructura educativa.		
45 F/O DGDGE	A nivel de Propósito el programa cuenta con resultados positivos en la medición del indicador "Porcentaje de comunidades escolares ... que fortalecen su autonomía de gestión" con base en una muestra. Documentar la metodología para estimar la meta del indicador y obtener la muestra del estudio que proporciona los datos para calcularlo. Vincular la definición del indicador con el análisis del problema.	Factible	Se planteará esta recomendación en la mesa de trabajo que se establezca para diseñar la MIR 2019.
46 F/O DGDGE	En 2015 se hizo el estudio "Avances del programa escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo" que proporcionó información para estimar el ICE y las escalas de gestión escolar. Debido a las modificaciones importantes que ha tenido el programa en los últimos años, es importante actualizar el estudio para documentar los resultados alcanzados por los seis componentes.	Factible	Se revisará el estudio en mención para evaluar si procede actualizarlo o generar otro tipo de documento que dé cuenta de los resultados alcanzados por el Programa.
48 F/O DGDGE	El programa cuenta con evaluaciones de impacto del efecto de apoyos sobre la gestión escolar de 2006, 2012 y 2016. Recopilar los informes de Murname, Willet y Cárdenas (2006), la evaluación de impacto en Colima y la evaluación de impacto en 7 estados a fin de fortalecer los resultados y tener la información disponible más reciente.	Factible	Se retoma como lo propone el evaluador.
2 D/A INIFED	El diagnóstico no identifica claramente el problema que justifica el suministro de agua potable en las escuelas públicas de educación básica a través de los bebederos escolares. Actualizar el diagnóstico con información sobre el problema que justifica la inversión en bebederos escolares.		

<p>7 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>El programa cuenta con seis componentes cada uno tiene diferentes criterios de elegibilidad, y diferentes poblaciones objetivo. Garantizar que los criterios de elegibilidad de los seis componentes prioricen la atención de las escuelas con mayores carencias o mayores niveles de marginación social.</p>	<p>No factible</p>	<p>Cada área responsable opera componentes con poblaciones que tienen características específicas.</p>
<p>8 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>No existe un padrón de beneficiarios del programa que incluya a los beneficiarios de los seis componentes y los identifique por componente. Desarrollar un padrón único consolidado de beneficiarios de los seis componentes.</p>	<p>No factible</p>	<p>Cada área responsable opera componentes con poblaciones que tienen características específicas.</p>
<p>10 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>No existe correspondencia directa entre los objetivos de los Lineamientos y los de la MIR, ni en los tipos de apoyo definidos por Lineamientos y componentes de la MIR ni entre las actividades de ambos documentos. Homogeneizar ambos documentos a fin de que exista correspondencia entre los Componentes y las actividades y sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los lineamientos.</p>	<p>No factible</p>	<p>Los Lineamientos de Operación 2018 tendrán modificaciones mínimas respecto de los correspondientes a 2017.</p>
<p>12 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>La mayoría de los indicadores de la MIR tienen establecidas metas. Sin embargo, los criterios establecidos para su definición y actualización no están documentados. Documentar los criterios usados y la forma de estimación de las metas de los indicadores.</p>	<p>Factible</p>	<p>Se planteará esta recomendación en la mesa de trabajo que se establezca para diseñar la MIR 2019.</p>
<p>14 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>Las UR utilizan como plan estratégico a la “ruta para la implementación del modelo educativo”, que no es homogéneo con otros documentos del Programa como la MIR o los Lineamientos. Con base en la actualización del diagnóstico y la MIR, elaborar un plan estratégico para el PRE que sea homogéneo con los otros documentos. Que sea resultado de los ejercicios institucionalizados de planeación documentados, que presente metas específicas por componente para el mediano y largo plazo para los diferentes niveles y con indicadores para medir el avance del programa en general y de cada componente en particular.</p>	<p>No factible</p>	<p>Las decisiones respecto del presupuesto, diseño del Programa y publicación de Lineamientos está determinada por la SHyCP.</p>
<p>15 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>La redacción del Propósito de la MIR dificulta conocer el efecto directo deseado por el programa y los componentes no coinciden con los establecidos en los lineamientos y no siempre identifican los bienes y servicios que brinda el programa. Modificar la redacción del Propósito y los Componentes.</p>	<p>No factible</p>	<p>Los Lineamientos de Operación 2018 tendrán modificaciones mínimas respecto de los correspondientes a 2017.</p>
<p>16,17 D/A</p> <p>DGDGE</p>	<p>La MIR 2017, el Diagnóstico Ampliado 2017 y las evaluaciones de desempeño locales 2016 muestran que la mayoría de las acciones definidas en el Documento de Trabajo surgido de la evaluación de diseño 2015-2016 se han hecho. Aprovechar como oportunidad de mejoramiento definir una línea de base para el indicador de autonomía de gestión. Reconsiderar el ASM del documento institucional que se registra como atendido al 100%, porque el Propósito de la MIR 2018 del programa continúa aludiendo a dos efectos: 1) autonomía de gestión y equipamiento y 2) conectividad para desarrollar habilidades digitales y el pensamiento computacional.</p>	<p>Factible</p>	<p>Se definirá una línea base para el indicador de autonomía de gestión en 2018.</p>

<p>25 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>No se cuenta con un padrón que identifique al total de beneficiarios del programa y al total de beneficiarios de cada componente, ni tampoco con estimaciones de las poblaciones potencial y objetivo total y de cada componente, por lo que no se tienen datos de cobertura. Establecer un padrón de beneficiarios completo de los seis componentes del programa y la población potencial y objetivo del programa para estimar la cobertura total; e identificar los padrones de beneficiarios y subpoblaciones de cada uno de los componentes para establecer la cobertura de cada uno de ellos.</p>	<p>No factible</p>	<p>En la MeTRI se concluyó que cada UR integraría su propio padrón.</p>
<p>Todas D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>Los criterios para la focalización del componente 6 del PRE (habilidades digitales) no son claros, no necesariamente aplican a las escuelas con mayores grados de marginalización y el componente no necesariamente está conectado lógicamente con el objetivo de Propósito. Valorar la inclusión del componente 6 en otro programa donde su vinculación sea más fuerte que en el PRE y trasladar el componente a ese nuevo programa.</p>	<p>Factible</p>	<p>Se planteará esta recomendación en la mesa de trabajo que se establezca para diseñar la MIR 2019.</p>
<p>27 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>Los criterios de selección y la información sistematizada que permitiría conocer la demanda total de apoyos no es completamente clara para los componentes 4, 5 y 6. Identificar criterios y mecanismos de selección y la base de datos de las escuelas elegibles para ser beneficiarias de los componentes 4, 5 y 6 en orden de prelación de acuerdo al cumplimiento de criterios.</p>	<p>No factible</p>	<p>Cada área responsable opera componentes con poblaciones que tienen características específicas.</p>
<p>28 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>La elegibilidad para ser beneficiario de los componentes 5 y 6 implican la entrega de una solicitud por parte de las comunidades escolares, pero no se establecen los criterios para la difusión de las oportunidades. Establecer criterios en los lineamientos sobre los mecanismos de difusión para asegurar que todos los miembros de la población elegible tengan una oportunidad similar de beneficiarse de los componentes 5 y 6.</p>	<p>No factible</p>	<p>Cada área responsable opera componentes con poblaciones que tienen características específicas.</p>
<p>30 D/A</p>	<p>No se identificó en la documentación entregada un listado de escuelas según condiciones de potabilización del agua ni de los demás criterios que se usen para seleccionar escuelas beneficiarias del componente 4. Documentar como se recopila la información de condiciones de potabilización de agua, la frecuencia con que se actualiza, los demás criterios que se utilizan y la forma como se compute el índice que sirve para seleccionar escuelas beneficiarias del componente 4 y divulgar el listado de escuelas por orden de prelación.</p>		
<p>37 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>Retrasos en la entrega de recursos. Identificar las principales causas de retrasos, desarrollar estrategias para mejorar el cumplimiento con el calendario y llevar estadísticas puntuales sobre la fecha de entrega de los recursos para ver si las estrategias funcionan.</p>	<p>Factible</p>	<p>Se retoma como lo propone el evaluador.</p>

<p>Todas D/A</p> <p>DGDGE</p>	<p>No se tiene información en el nivel central sobre el grado de satisfacción de la población beneficiaria del PRE en conjunto, aunque algunas evaluaciones locales si la recopilan. Identificar y sistematizar la información de las evaluaciones locales que hayan incluido la satisfacción de los usuarios; y/o establecer un sistema que permita la recopilación de la satisfacción de los usuarios con una muestra de comunidades escolares beneficiarias de los diferentes procesos involucrados en la entrega y uso de los recursos y de los productos y/o servicios obtenidos.</p>	<p>Factible</p>	<p>Se retoma como lo propone el evaluador.</p>
<p>48 D/A</p> <p>DGDGE, @prende.mx, INIFED</p>	<p>No se identificaron evaluaciones de impacto que analizaran los cambios en infraestructura escolar (componentes 1, 4 y 5) o en la capacidad informática (componente 6) sobre los aprendizajes, rendimiento escolar, autonomía de gestión u otros temas relacionados con los objetivos del programa. Buscar información internacional de evaluaciones de impacto que analicen cambios en infraestructura escolar o en la capacidad informática similares a los que implementa el programa sobre los aprendizajes, rendimiento escolar, autonomía de gestión a fin de fortalecer la justificación del programa.</p>	<p>Factible</p>	<p>Se retoma como lo propone el evaluador para fortalecer el diagnóstico.</p>
<p>49 D/A</p> <p>DGDGE, @prende, INIFED</p>	<p>Los resultados de las evaluaciones muestran que el impacto de los apoyos para la autonomía de gestión tienen resultados significativos pero modestos (de entre 0.1 y 0.5 puntos porcentuales) sobre las tasas de deserción, de reprobación y de repetición, y que en las escuelas indígenas y en zonas de alta marginación no se observa impacto alguno. Probar sistemáticamente modificaciones que puedan fortalecer el impacto de los apoyos sobre las variables académicas en muestras de escuelas y compararlas con un grupo control a fin de lograr mayor impacto en todas las escuelas e impacto en las escuelas indígenas y en zonas de alta marginación, que es donde es más importante obtener efectos, pues de otra manera, el programa solo está ayudando a aumentar la desigualdad entre escuelas de diferentes grados de marginación.</p>	<p>No factible</p>	<p>El Programa no cuenta con herramientas que pudieran evidenciar que por sí solo pudiera tener algún impacto en el aprendizaje de los alumnos</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
2	El programa cuenta con un árbol del problema que identifica causas y efectos F/O	Es factible debido a las observaciones en cuanto a la no coincidencia de objetivos entre los diferentes componentes. Cabe destacar que el Componente 6. ha elaborado un árbol de problemas definiendo las causas y efectos vinculándolo al nivel de propósito y actividad de la MIR.	Fortalecer la correspondencia entre la definición del problema, sus causas y los objetivos de Propósito y Componentes de la MIR (CG@ aprende.mx)
Debilidades o Amenazas Diseño/2	El diagnóstico no identifica claramente el problema que justifica el suministro de agua potable en las escuelas públicas de educación básica a través de los bebederos escolares.	Es factible y claro para atenderse. En el documento "Diagnóstico ampliado del Programa de la Reforma Educativa (U082)" actualizado en agosto de 2017, se incluye información referente a la instalación y mantenimiento de los sistemas de bebederos. No obstante lo antes expuesto se revisará el Diagnóstico y en su caso se actualizará	Actualizar el diagnóstico con información sobre el problema que justifica la inversión en bebederos escolares (INIFED)
6	El Pp analiza en su documento de diagnóstico las distintas problemáticas de los componentes (F/O)		Profundizar en el problema que justifica la intervención del programa para fortalecer la autonomía de gestión, describiendo las causas y efectos. Separar esta problemática principal de la que da lugar a los componentes 1, 4, 5 y 6. (CG@ aprende.mx)
Debilidades o Amenazas Diseño/7	El programa cuenta con seis componentes cada uno tiene diferentes criterios de elegibilidad, y diferentes poblaciones Objetivo.	No es factible su atención debido a que: Los criterios de elegibilidad del <i>Componente 4. Para la instalación y mantenimiento del Sistema bebedero escolar</i> , se basan en lo estipulado en los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa. Por lo que en apego a lo establecido en el numeral correspondiente a " <i>Comunidades escolares que serán beneficiadas con Sistema bebedero escolar</i> ", la Autoridad Educativa Local es quien valida las escuelas a ser atendidas por este componente. Derivado de esto, no depende del INIFED la priorización de los planteles a atender.	

7	El programa cuenta con seis componentes cada uno tiene diferentes criterios de elegibilidad, y diferentes poblaciones objetivo	La población objetivo del componente 6, debe de obedecer los criterios de selección para ser beneficiados por el Servicio Administrado de las Aulas @pren 2.0, toda vez que las escuelas de educación básica en México, deben de cumplir con características específicas.	Garantizar que los criterios de elegibilidad de los seis componentes prioricen la atención de las escuelas con mayores carencias o mayores niveles de marginación social. (CG@ aprende.mx)
8	No existe un padrón de beneficiarios del programa que incluya a los beneficiarios de los seis componentes y los identifique por componente.	Toda vez que el Servicio Administrado de las Aulas @pren 2.0 están sujetas a un contrato de 3 años, no se recomienda consolidar el padrón del componente 6. en el PRE.	Desarrollar un padrón único consolidado de beneficiarios de los seis componentes. (CG@ aprende.mx)
10	No existe correspondencia directa entre los objetivos de los Lineamientos y los de la MIR, ni en los tipos de apoyo definidos por Lineamientos y componentes de la MIR ni entre las actividades de ambos documentos.	Se deberá trabajar esta situación, en conjunto con el PRE.	Homogeneizar ambos documentos a fin de que exista correspondencia entre los Componentes y las Actividades y sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los lineamientos. (CG@ aprende.mx)
14	Las UR utilizan como plan estratégico a la "ruta para la implementación del modelo educativo", que no es homogéneo con otros documentos del Programa como la MIR o los Lineamientos.	El componente 6 está elaborando un plan estratégico en el cual define su misión, visión, objetivos, líneas de acción y metas con miras al 2030 (mediano y largo plazo). Adicionalmente, se trabajan fichas de seguimiento de los indicadores comprometidos y avance en las metas comprometidas en el Componente 6. de la MIR del PRE.	Con base en la actualización del diagnóstico y la MIR, elaborar un plan estratégico para el PRE que sea homogéneo con los otros documentos. Que sea resultado de los ejercicios institucionalizados de planeación documentados, que presente metas específicas por componente para el mediano y largo plazo para los diferentes niveles y con indicadores para medir el avance del programa en general y de cada componente en particular. (CG@ aprende.mx)
15	La redacción del Propósito de la MIR dificulta conocer el efecto directo deseado por el programa y los componentes no coinciden con los establecidos en los lineamientos y no siempre identifican los bienes y servicios que brinda el programa.	Es factible eliminar para el siguiente ejercicio fiscal el indicador de nivel propósito correspondiente al Componente 6 del PRE.	Modificar la redacción del Propósito y los Componentes. (CG@ aprende.mx)

<p>16, 17</p>	<p>La MIR 2017, el Diagnóstico Ampliado 2017 y las evaluaciones de desempeño locales 2016 muestran que la mayoría de las acciones definidas en el Documento de Trabajo surgido de la evaluación de diseño 2015-2016 se han hecho.</p>	<p>Se eliminará el indicador de nivel propósito referente al componente 6 para el ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>Aprovechar como oportunidad de mejoramiento definir una línea de base para el indicador de autonomía de gestión. Reconsiderar el ASM del documento institucional que se registra como atendido al 100%, porque el Propósito de la MIR 2018 del programa continúa aludiendo a dos efectos: 1) autonomía de gestión y equipamiento y 2) conectividad para desarrollar habilidades digitales y el pensamiento computacional. (CG@aprende.mx)</p>
<p>25</p>	<p>No se cuenta con un padrón que identifique al total de beneficiarios del programa y al total de beneficiarios de cada componente, ni tampoco con estimaciones de las poblaciones potencial y objetivo total y de cada componente, por lo que no se tienen datos de cobertura.</p>	<p>Toda vez que el Servicio Administrado de las Aulas @prende 2.0 están sujetas a un contrato de 3 años, no se recomienda consolidar el padrón del componente 6. en el PRE.</p>	<p>Establecer un padrón de beneficiarios completo de los seis componentes del programa y la población potencial y objetivo del programa para estimar la cobertura total; e identificar los padrones de beneficiarios y subpoblaciones de cada uno de los componentes para establecer la cobertura de cada uno de ellos. (CG@aprende.mx)</p>
<p>Debilidades o Amenazas Operación/27</p>	<p>Los criterios de selección y la información sistematizada que permitiría conocer la demanda total de apoyos no es completamente clara para los componentes 4, 5 y 6.</p>	<p>No es factible su atención debido a que: Respecto al Componente 4. existe en el ACUERDO número 24/12/17 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, el procedimiento de selección de las escuelas que serán beneficiadas con el Componente 4 Sistema bebedero escolar, localizable en el punto 2.4.4 Comunidades escolares que serán beneficiadas con Sistema bebedero escolar de dicho ACUERDO. (INIFED)</p>	
<p>TODAS</p>	<p>Los criterios para la focalización del componente 6 del PRE (habilidades digitales) no son claros, no necesariamente aplican a las escuelas con mayores grados de marginalización y el componente no necesariamente está conectado lógicamente con el objetivo de Propósito.</p>	<p>La opción es viable por lo que se deberán realizar de cambio para las gestiones al término del periodo establecido para el componente 6.</p>	<p>Valorar la inclusión del componente 6 en otro programa donde su vinculación sea más fuerte que en el PRE y trasladar el componente a ese nuevo programa. (CG@aprende.mx)</p>
<p>27</p>	<p>Los criterios de selección y la información sistematizada que permitiría conocer la demanda total de apoyos no es completamente clara para los componentes 4, 5 y 6.</p>	<p>Está documentado el proceso de selección por parte del componente 6.</p>	<p>Identificar criterios y mecanismos de selección y la base de datos de las escuelas elegibles para ser beneficiarias de los componentes 4, 5 y 6 en orden de prelación de acuerdo al cumplimiento de criterios. (CG@aprende.mx)</p>

28	La elegibilidad para ser beneficiario de los componentes 5 y 6 implican la entrega de una solicitud por parte de las comunidades escolares, pero no se establecen los criterios para la difusión de las oportunidades.	Está documentado el proceso de difusión por parte del componente 6.	Establecer criterios en los lineamientos sobre los mecanismos de difusión para asegurar que todos los miembros de la población elegible tengan una oportunidad similar de beneficiarse de los componentes 5 y 6. (CG@aprende.mx)
Debilidades o Amenazas Operación/30	No se identificó en la documentación entregada un listado de escuelas según condiciones de potabilización del agua ni de los demás criterios que se usen para seleccionar escuelas beneficiarias del componente 4	No es factible su atención debido a que: Las condiciones de potabilización del agua se determinan sobre el plantel a intervenir, siendo obtenida por un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS e interpretado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	En su caso, documentar como se recopila la información de condiciones de potabilización de agua. (INIFED)
37	Retrasos en la entrega de recursos	En el caso del componente 6, se ha documentado y explicado la situación, de entrega de los recursos (Servicio Administrado del Aula @prende 2.0)	Identificar las principales causas de retrasos, desarrollar estrategias para mejorar el cumplimiento con el calendario y llevar estadísticas puntuales sobre la fecha de entrega de los recursos para ver si las estrategias funcionan. (CG@aprende.mx)
40	El programa cuenta con el SISPRE, un sistema de seguimiento que permite conocer los avances en la implementación y ejercicio de los recursos de cada una de las comunidades escolares beneficiadas por el programa por los componentes 1,2 y 3.	El componente 6 cuenta con un Sistema de información para el Aula @prende 2.0 llamado Sistema de Información @prende 2.0 (SI@),el cual permite dar seguimiento al uso del Aula @prende 2.0 así como a las estrategias implementadas que derivan de la misma.	Incluir en el SISPRE o generar un sistema semejante para los componentes 4,5 y 6. (CG@aprende.mx)

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En opinión de la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), la evaluación logró captar la consistencia y resultados del programa, mucho en mérito del equipo evaluador, pues en las diferentes reuniones expresó lo complejo que es analizar y dar respuesta a la evaluación de un programa con varias unidades responsables con diferentes alcances, formas de operar y sistematizar la información, etc.

Hubiera sido oportuno que el equipo evaluador presentara en las conclusiones del informe, las preguntas que debieran revisarse o cómo valoro y analizo la información para dar respuesta a las preguntas de los TDR, a fin de documentar la pertinencia de evaluar programas compartidos a partir de los TDR de consistencia y resultados tal y como están ahora.

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) considera que la validez de los resultados de esta evaluación debe determinarse considerando el tiempo y las circunstancias en las cuales se llevó a cabo. La

evaluación inició cuando el Programa se encontraba en su etapa de rediseño, por lo que las URs se enfrentaron con la imposibilidad de poder aportar datos e información que en su totalidad refirieran al ejercicio fiscal evaluado, 2017.

Esto se hizo del conocimiento del CONEVAL y del Evaluador en las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo y de las cuales existe registro. Incluso se solicitó al CONEVAL realizar de nueva cuenta una evaluación de diseño y no una evaluación de consistencia y resultados toda vez que el Programa volvería a sufrir de nuevo modificaciones de fondo tanto en su propósito, estructura, recursos y URs responsables de su operación. Sin embargo, el CONEVAL, en su calidad de entidad que cuenta con las facultades en este proceso, determinó que para asegurar que la evaluación se llevase a cabo en el plazo señalado en el Plan Anual de Evaluación 2017, se podría utilizar la información correspondiente al 2016.

Los resultados de esta decisión se encuentran reflejados en el informe motivo de estos comentarios y del cual resultaría inapropiado dejar de reconocer la capacidad y el esfuerzo del equipo evaluador para entender la lógica de los procesos del programa y del tiempo en el cual se desarrollan.

El informe, sin embargo, refiere a dos ejercicios fiscales cuando debiera hacerlo solo al 2017, dado que lo que corresponde al 2016 es materia juzgada. La descripción del Programa es el mejor ejemplo al señalar componentes y elementos que fuera del contexto de su dinámica resultan inexplicables. Las **conclusiones** de la evaluación, sin embargo, son referentes que serán consideradas, por su importancia, en el rediseño del Programa.

Asimismo, considerando el objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados; los Términos de Referencia establecidos para la misma; y los documentos que las instancias encargadas de la ejecución del programa han proporcionado para su realización, el INIFED estima que la interpretación respecto de la capacidad institucional, organizacional y de gestión es adecuada. En tal sentido, las conclusiones derivadas de esta evaluación serán, por su importancia, referentes a considerar en el replanteamiento de las acciones que el INIFED lleva a cabo en el marco de ejecución de este programa, en materia de Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares.

Por otro lado, la Coordinación General @prende.mx está trabajando en su plan estratégico el cual está proyectado hacia el 2030. Hay una diferencia entre el objetivo del PRE en su búsqueda por la autonomía de gestión y el objetivo del componente 6 que está vinculado con el desarrollo de Habilidades digitales y pensamiento computacional. El componente 6 del Programa de la Reforma Educativa es un componente que está ubicado temporalmente dentro del programa con un periodo de 3 años. El componente 6 del PRE fue objeto de una evaluación por medio de Fichas de Monitoreo, la cual sigue en proceso.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Una conclusión relevante establecida por el evaluador en esta última reunión que brinda elementos fundamentales para la SEP ante el proyecto de presupuestos de egresos que se presentará para el siguiente periodo en la H. Cámara de Diputados para su votación es que el Programa la Reforma Educativa está conformado por subprogramas con diferente naturaleza y propósito, y población a atender, así como URs responsables que bien puede convertirse en programas independientes: a. Programa dirigido al fortalecimiento de la autonomía de gestión que abarca el componente 2 y 3. b. Programa para la mejora de la infraestructura y equipamiento escolar componente 1 y 5 que ya está puesto en marcha a través de programa escuelas al cien. c. Programa de bebederos escolares componente 4, operado hasta la fecha por el INIFED d. Programa de fortalecimiento de capacidades digitales y computacionales componente 6 operado hasta a la fecha a través de la CG@prende mx

Para la Coordinación General @prende.mx, en los resultados coincidimos con las observaciones y han sido consistentes en las reuniones de dicho proceso de evaluación.

Por lo que se refiere a los hallazgos relacionados con el Componente 4 Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares en el apartado Debilidades o Amenazas en materia de Diseño y de Operación (Preguntas 2, 7, 27 y 30) las conclusiones se estiman adecuadas y éstas serán consideradas, en la medida de su factibilidad, en el rediseño del Programa durante el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2019.

Respecto a las debilidades de que **no existe un padrón único de beneficiarios del programa que incluya a los beneficiarios de los seis componentes y los identifique por componente** (Debilidades y Amenazas/Diseño/8) y que **no se tiene un plan estratégico homogéneo y consistente con otros documentos del Programa como la MIR o los Lineamientos ni estimaciones de la población potencial y objetivo de cada componente, por lo que es difícil establecer la cobertura de cada uno de ellos** (Debilidades y Amenazas/Planeación y Orientación a Resultados/14) como bien menciona la DGDGE la inclusión del *Componente 4 Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares* en el Programa de la Reforma Educativa no está ligado con procesos que apoyen la autonomía de gestión y la filosofía de toma de decisiones de las comunidades escolares, situación que ha hecho compleja la planeación, administración y evaluación del programa.

En este contexto, la problemática que este componente busca atender es diferente a las de los demás componentes del programa, por tanto, su objetivo y

focalización también lo son, por lo que sus resultados debieran ser medidos con indicadores diferentes.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En opinión de la DGEP, derivado de cambios y fusiones de programas presupuestarios en los últimos años, se considera que es pertinente que se realice una revisión y ajustes a los términos de referencia. En general se debería considerar cuál es la mejor forma de evaluar a los programas compartidos, quienes tienen diferentes propósitos, beneficiarios, alcances, operan por ciclo escolar, en la mayoría de los casos necesitan gestores como beneficiarios para hacer llegar los apoyos y convergen en una misma categoría presupuestal. A continuación se remiten sugerencias a preguntas específicas de los TDR.

- **En cuanto a la pregunta 3**, es importante aclarar y precisar qué se pretende valorar con el inciso "existe evidencia nacional e internacional de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas". No sólo es una cuestión de elevar la exigencia hacia un ideal, es necesario especificar qué elementos debe considerar el equipo evaluador para llegar a tal conclusión y ser realistas, ya que la evidencia indica que no es sólo un esfuerzo adicional de un programa contar con ello, sino la poca o nula información que existe a nivel nacional e internacional para comparar la intervención que se está evaluando con otras alternativas, por lo cual, amerita ser específicos, realistas y considerar el replanteamiento del inciso.

- **Pregunta 14 "La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Contempla el mediano y/o largo plazo.

Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados."

La pregunta solicita un plan estratégico, sin embargo, en la realidad dado que la Ley de planeación presenta un vacío al respecto, no se solicita o impulsa la planeación estratégica institucional de un programa.

La pregunta amerita revisarse porque los ejercicios institucionales de planeación estratégica de acuerdo a la Ley de Planeación sólo provendrán de las Dependencias, con la elaboración del programa sectorial y de las UR de cada programa, con la elaboración del programa anual que es de corto plazo.

Sobre todo si desde 2007 se ha preguntado sobre la existencia de planes estratégicos y la evidencia es que hay muy pocos ejercicios, ya ha indicado con suficiente sustento que se necesita promover la planeación estratégica,

con congruencia en la Ley, o al menos criterios y lineamientos que permitan impulsar y contar con un lenguaje común para realizar una planeación estratégica que incluya los parámetros de los incisos que solicitan los TDR. Asimismo, se necesita promover su uso acorde a un presupuesto basado en resultados, es decir debates con evidencia en la Cámara de Diputados y no sólo a través de la MIR. Sería idóneo que más que vincular programas presupuestarios con el programa sectorial, se logrará una planeación estratégica de las Dependencias que incluya los mismos criterios de elaboración de indicadores que los programas presupuestarios y genere cadenas causales desde la política pública hasta su implementación a través de programas presupuestarios.

- **Preguntas: 46,48,50 y 51.** Las preguntas están enfocadas a revisar resultados a partir de evaluaciones de impacto, evaluaciones externas que den cuenta de resultados y de estudios nacionales e internacionales con evidencia de impacto.

Al incluir una valoración cuantitativa, no en todos los casos muestra de manera justa y real, los resultados de un programa conforme al tiempo que lleva operando, su consolidación, ni sus características o diseño. Algunos programas no tienen más de dos años de operación, por lo cual, resulta poco factible contar con una evaluación de impacto, y sin embargo, una valoración cuantitativa no refleja esto. Sería más adecuado, que sólo tuvieran valoraciones argumentativas que destacaran los esfuerzos de estudios y evaluaciones sobre los efectos y resultados de cada programa presupuestario evaluado, considerando que ni todas las evaluaciones de impacto son útiles para todos los programas, ni los resultados siempre explican de qué dependen y generalmente implican muchos recursos económicos, que tampoco cuentan con una autorización en automático para ejercerse en este rubro. Por lo cual, amerita una revisión, pues la sola valoración argumentativa puede dar cuenta de los resultados de las intervenciones, considerando los elementos antes señalados y ofrecer evidencia clara y auténtica.

- **Otro elemento a revisar es el equilibrio que deben guardar el número de preguntas** con las que se valora cuánticamente cada apartado para obtener el nivel promedio de la valoración. Ya que hay apartados que se valoran con 13 o 17 preguntas y otros con tres y una pregunta, sin embargo, cada uno de los apartados tiene una valoración máxima de 4.

Además, la DGDGE precisa muy importante que se considere el punto de vista de sus beneficiarios. El Programa ha hecho esfuerzos extraordinarios junto con las 32 Autoridades Educativas Estatales invirtiendo recursos de los gastos de operación del mismo para conocer la percepción y grado de satisfacción de sus beneficiarios así como otros rasgos de su operación. No considerar este esfuerzo es tanto como dejar de reconocer no solo lo realizado por el Programa, sino contradecir al propio CONEVAL en tanto instancia que reconoció y premió el plan de evaluaciones locales como una Buena práctica de monitoreo y evaluación.

En cuanto al proceso de evaluación, el INIFED considera que la cantidad de reuniones fueron suficientes. Algo que apoyó mucho la buena realización de estas fue que se logró la asistencia de cada una de las Unidades Responsables del Programa Presupuestario, lo que hizo posible contar con las aportaciones de todos los responsables de cada indicador.

Al ser un programa presupuestario compartido, se sugiere muy respetuosamente como estrategia, homologar la forma y tiempos de entrega de información para el evaluador, para que con ello pueda contar de primera mano con todos los elementos y referencias que le permitan realizar su proceso de análisis sin retrasos. Esto podría convertirse en un factor que apoye el éxito de la evaluación.

De igual forma, se considera un acierto el envío de las Evaluaciones previas con tiempo suficiente para ser analizadas y que esto permite aportar mayor información al Evaluador para la siguiente reunión.

La Coordinación General @prende.mx considera que ha sido un proceso largo para la evaluación, sin embargo, debiera de ponerse más énfasis en el asesoramiento de entrega de información, a fin de que podamos entregar en tiempo y forma la información necesaria para dicha evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

LA DGDGE, reconoce el enorme trabajo, capacidad y habilidad presentada por el equipo evaluador para comprender a cabalidad la complejidad del programa y brindar información sobre su consistencia y resultados tratando de encontrar la congruencia entre dicha metodología del CONEVAL y los resultados de la operación real que cada una de las URs realiza. Así como la enorme disposición voluntad y paciencia que el evaluador ha tenido en las distintas etapas de revisión para analizar toda aquella información vertida a pesar de que al principio mucha de esta tuviese su origen en el ciclo escolar inmediato anterior, ya que el programa debido a que se opera por ciclo escolar y no fiscal, tiene un desfase importante con los calendarios de evaluación establecidos en el PAE.

La Coordinación General @prende.mx considera que sus comentarios enriquecen la discusión hacia un programa más coherente y definido, las observaciones y recomendaciones fueron pertinentes y van en función a lo discutido en las sesiones sobre el Programa de la Reforma Educativa.

El INIFED considera que el evaluador se desempeñó con verdadero interés durante todo el proceso. Se enfocó en entender las particularidades del Programa, las cuales conllevan a la dificultad de su análisis, pero siempre se mantuvo con la actitud de considerar estas diferencias y de incorporar toda la información que se le proporcionó en función de cada componente.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La DGEF propone que en futuros ejercicios de evaluación los envíos de información se realicen de manera directa al equipo evaluador y con copia al equipo de CONEVAL, con ello se ahorra intermediaciones, tiempo y confusión en las diferentes entregas. Ejercicio que se realizó de último momento para este programa. También, fue de vital importancia la empatía mostrada por CONEVAL respecto de los tiempos y forma de operar del programa (por ciclo escolar y utilizando un fideicomiso) lo cual, apoyo el desarrollo de la evaluación.

Coordinación General @prende.mx considera que siempre, es de mucho apoyo la participación de CONEVAL en estos temas pues aporta vías de acción para resolver problemas inherentes al reporte de resultados.

En opinión del INIFED, se mantuvo siempre con atención a las necesidades y en constante comunicación con la Unidades responsables, a través de nuestra cabeza de sector. Tuvo apertura para recibir información adicional a la ya solicitada a las Unidades responsables, así como diligencia para proporcionarla al evaluador.